

La Comisión de Gobernación del...

Viene de la Pág. 1^o
 ción directa y cordial, como si fuera un negocio simple sino que la intransigencia de las empresas ha traído una situación compleja, perjudicial al público y al desarrollo de las industrias del país. Los dos caminos que quedarían para darle remate inmediato y provechoso al país, sin romper por ello las normas de justicia en cuanto a la porción de intereses que controlan nuestros servicios eléctricos, serían estos: una legislación fuerte, que regulara en todos sus detalles y con miras de protección al interés social, los servicios eléctricos, considerados como esencialmente públicos; y la adquisición mediante los procedimientos establecidos para la expropiación por causa de utilidad pública, en las leyes existentes hoy.

Este último es el propuesto por los señores Mora y Jiménez y nos parece, de ser posible su realización, el más eficaz, el definitivo, para zanjar todas las complejas dificultades de hoy. Ha de contarse para ello con la disposición favorable del Poder Ejecutivo a realizarlo, ya enunciada en reciente ocasión. Por lo mismo, nos permitimos someter a la Cámara el siguiente proyecto de decreto:

El Congreso, etc.,

DECRETA:

Art. 1^o—Excítase al Poder Ejecutivo para que con base en la Ley N^o 36 de 26 de junio de 1896 y en el artículo 29 de nuestra Constitución Política, proceda a expropiar a las Empresas denominadas **Compañía Nacional Hidroeléctrica F. A., Compañía Nacional de Electricidad y The Costa Rica Electric Light and Traction Company Limited**, de todos los bienes muebles e inmuebles que para su comercio de energía eléctrica posean en el país.

Art. 2^o—Para que el Poder Ejecutivo pueda indemnizar a las entidades expropiadas con forme lo manda el artículo 29 de la Constitución, queda el mismo autorizado para gestionar un empréstito con la garantía de las propiedades que van a ser adquiridas y la solidaria del Estado.

Art. 3^o—Para la administración de las empresas adquiridas el Poder Ejecutivo se atendrá a las disposiciones de la Ley N^o 77 de 31 de julio de 1928.

Dado, etc.

San José, Sala de Comisiones, a 8 de agosto de 1938.

José Miguel Jiménez Sancho, Adriano Urbina, Jorge Peralta.

GRAN MITIN EN ALAJUELA

La Sección de Alajuela prepara un gran mitin para el 15 de Agosto. Todas las Células y Secciones deben cooperar con estos compañeros que trabajan activamente en la reorganización de nuestro Partido.

EL COMITE.

ESTAMOS DE PARTE...

te, ofrece su apoyo decidido a los productores dentro de la Cámara y fuera de ella.

Congreso Constitucional:
 Los suscritos, mayores de edad, solteros unos y casados otros, ciudadanos en el ejercicio de los derechos civiles, de distintos domicilios y agricultores todos en el ramo de caña de azúcar, con todo respeto venimos a decir:

La industria de la caña de azúcar es, sin duda de ninguna especie, la segunda industria de carácter nacional, después del café y ella constituye la agricultura principal, por no decir única en muchos importantes cantones de la república y de ella viven la mayoría de los habitantes de esas localidades. Con la baja excesiva en el precio del dulce que muchas veces en el mercado de Alajuela ni siquiera llega al costo de producción, se ven obligados los productores a entregar en los ingenios el 75 por ciento de la producción de sus plantaciones; pues la cantidad de panela que el gobierno compra para la fábrica nacional de licores es excesivamente baja comparada con la producción de caña.

Al cañero por sembrar, asistir, cortar y conducir la caña al ingenio se le pagan 10 colones por tonelada y esa tonelada le deja al azucarero por sólo elaborarla, 14 colones de utilidad, sacados los gastos. ¿Será esto justo, señores diputados? ¿Puede esto tolerarse? ¿Será posible que os crucéis de brazos ante el clamor de Grecia, Poás, Naranjo, Alajuela y tantos otros centros cañeros en que las gentes están muriéndose de hambre?

Téngase en cuenta que todas las disposiciones que de 20 años a esta parte se han dictado para favorecer la industria de la caña, han sido exclusivamente en favor de los azucareros. Altos derechos de aduana para el azúcar extranjero, fijación de 17 colones como precio máximo para el azúcar nacional y últimamente facultad de exportar el excedente de azúcar dejando en plaza el indispensable para el consumo, con lo cual está capacitado el azucarero para valorizar el azúcar que aquí queda.

Téngase en cuenta también que muchos azucareros al iniciarse la zafra mandan enormes cantidades de dulce a la plaza de Alajuela para hacer bajar el artículo y poder así fijar un precio ridículo a la caña. No deben los poderes públicos permanecer indiferentes ante este inícuo y criminal juego.

Estas ligeras consideraciones nos mueven a comparecer ante los representantes del pueblo en demanda de justicia y para conseguir este fin nos permitimos acompañar un proyecto de ley que creemos equitativo para cañeros y azucareros que, desde luego, el congreso podrá desechar, adoptar o reformar según lo estime conveniente, inspirándose en el deseo de poner remedio a una situación anormal que va llevando lentamente a la ruina a muchos costarricenses.

De los señores diputados, atentos servidores,

Eloy Aguilar, Alfredo Murrillo, Valentín Jiménez, Franklin Fernández.

Alajuela, julio 26 de 1938.

Siguen multitud de firmas.

NOTA: Se suplica a los que tengan interés en apoyar esta iniciativa, dirigirse directamente a la secretaría del congreso.

PESAME

El 27 del mes pasado, murió la esposa de nuestro estimable compañero Andrés Montero. TRABAJOS da al compañero Montero su más sentido pésame.

- Los azucareros que deberían ver en los productores de caña sus activos y eficaces cooperables situación porque atra laboradores y considerar la miviesan pagándoles la caña a precios justos ya que ellos tienen asegurado por leyes fiscales un precio alto para el azúcar que producen y que además venden a la fábrica sus mieles, más bien hostilizan a los productores de caña pagándoles precios tan ridículos que ni siquiera sacan los costos de corta y acarreo y mucho menos los de siembra, asistencia e intereses del capital invertido, teniendo que afrontar además el riesgo inminente que las plantaciones de caña corren en el verano con los incendios.
- Para que se vea la injusticia con que los azucareros tratan a los productores de caña, baste saber que una tonelada de caña produce:
 - 50 libras de azúcar de 2a. 150 libras de azúcar de 1a., que a 15 colones, valen 22.50 colones.
 - 50 libras de azúcar de 2a., que a 13 colones, valen 6.50 colones.
 - 25 libras de azúcar de 3a., que a 10 colones, valen 2.50 colones.
 - 15 libras de miel que a 7 colones valen 1.25 colones.
 - TOTAL, C. 32.55.
 - Tiene de gastos: Compra de la caña, 10 colones.
 - Elaboración de 225 libras de azúcar a 2.50 colones, 6.25 colones.
 - Fletes y sacos, 2.00 colones.
 - TOTAL, 18.25 colones.
- Queda una ganancia al azucarero por tonelada de caña de colones treinta y cinco centimos.

que le corresponde en el continente americano; México y Colombia y El Ecuador, nos han dado el ejemplo: cuando el pueblo entero se decide a aprovecharse de las riquezas naturales de su suelo, base de su engrandecimiento, no puede ser derrotado en su justa lucha. Es el momento de organizarse y de unirnos patrióticamente para dar la batalla definitiva que nos liberte por siempre del monopolio eléctrico.

Dos semanas después de aprobados los contratos bananeros, desata la United una ola de atropellos

Discurso del diputado URBINA

El representante presbítero Arce plantea una moción de excitativa al poder ejecutivo, en el sentido de que investigue si la United Fruit Company está cumpliendo o no sus contrataciones en la zona atlántica y que cuide su acatamiento en lo sucesivo.

Dijo el señor Arce que había recibido noticias de aquella zona de que la compañía, aplicando sus procedimientos habituales, trataba de abandonar, para trasladarse al Pacífico, habiendo hecho ya la notificación a los productores de que no siembren más, porque no les comprarán, alegando que esa región está expuesta a la enfermedad de la sigatoca.

Interviene el diputado Urbina, para comentar la moción de excitativa del presbítero Arce, y dice:

Las quejas que en forma de excitativa nos presenta el compañero señor Arce, las juzgo un poco tardías. Oportunidad tuvimos de sobra hace poco, al discutir las contrataciones últimas, de prever todos estos casos a que ahora hace referencia al señor Arce. Esta situación que confronta los pobladores y trabajadores del Atlántico, es una consecuencia directa de estos contratos últimos. Nosotros no quisimos ni siquiera establecer precio en las contrataciones del Pacífico. La Cámara aprobó una moción mía para que se pagara la fruta en los nuevos contratos a cuarenta centavos tal y como se está pagando en virtud de los últimos contratos particulares autorizados por la ley en la zona atlántica; y ahora nos encontramos con esta situación: la compañía está obligada a pagar un precio determinado en el Atlántico y no tiene ninguna obligación de pagar dichos precios en el Pacífico, ya que la cámara así lo resolvió.

Para ella, es más conveniente pagar el precio que a bien tenga por la fruta del Pacífico que el de cuarenta o cincuenta centavos oro a que está obligada en la zona atlántica. A ella no le importa que se arruinen los del Atlántico, ella busca su negocio, fríamente y ahora le conviene más sentar sus tiendas en el Pacífico y por eso recomienda a los contratistas del Atlántico que no siembren una mata más de banano so pretexto de que en aquella zona la enfermedad puede liquidar los bananales. Esta compañía que antes que todo es comerciante y comerciante judía, ni siquiera guarda las apariencias en sus procedimientos. Mientras se discutían los contratos las noticias que llegaban de la zona atlántica y también del Pacífico eran que los recibidores de la fruta aceptaban hasta las "chiras" de los racimos, que el sueldo de los empleados era bueno y que era tanta la bondad de la empresa en sus procedimientos, que todos los interesados no vacilaban en recomendar a voz en cuello, las nuevas contrataciones: pero todo esto no era más que propaganda, esa propaganda de que hablamos en nuestras intervenciones aquí en la cámara. Todo esto era ficticio y lo peor del caso es que así lo comprendíamos todos y, sin embargo, aquí se defendían con gran ardor, como magnificas para el país, esas contrataciones. No nos podemos llamar a engaño ahora.

Los diez diputados que nos opusimos resueltamente a que se cristalizaran en leyes esos convenios, más de una vez llamamos la atención de la cámara sobre todos estos puntos que ahora el padre Arce, en toque de alarma, los somete al congreso. La crueldad de esa empresa ha llegado a tal punto, que ni siquiera dejó que se disparara el humo de los últimos tiros de la lucha, cuando ya se ha puesto de cuerpo entero en sus procedimientos bien conocidos y dañinos al país. Solamente esperaba ver la firma de la república aprobando sus contrataciones en la Gaceta oficial, para seguir tratando a los costarricenses en la forma en que siempre los ha tratado por culpa de todos nosotros. En nuestras manos estuvo, ayer no más, el que esta situación no se produjera; ahora la prensa informa que al día siguiente de aprobados los contratos, en Turrialba la empresa rechazaba en forma escandalosa la fruta, que en el Pacífico a los empleados se les obligaba a pagar la alimentación que antes cubría la empresa, según lo dijo también la prensa y que a los bananeros del Atlántico se les recomendaba no seguir sembrando más fruta. Estos propios señores del Atlántico que ahora pegan el grito en el cielo, también cooperaron para que esta situación se creara; y nos atacaron ayer y hoy a los que venimos a defender sus intereses; ellos, pues, están recogiendo el fruto de su propia improvisación. Yo podría decir en tono de venganza que se los llevara el diablo, que bien me recido lo tendrían, pero no. Quiero seguir siendo el diputado que a pesar de todo eso pone su gestión al servicio de los costarricenses. Yo quiero impulsar también la sugerencia del señor Arce aunque pienso que su primera parte no tendrá ningún resultado, porque de la investigación resultará que si sembró el número de hectáreas a que estaba obligada por medio de los particulares, que está pagando los precios indicados en las contrataciones y que está cumpliendo bien o mal las demás disposiciones de aquellos convenios. En esto no está el quid de la cosa. La parte esencial ha estado en la discusión de los contratos al dejarse a la compañía libre de rechazar la fruta que le dé la gana, al no que rerse legislar seriamente sobre la intervención del estado en este aspecto y al no tomarse en cuenta el sinnúmero de observaciones trascendentales que hicimos aquí tanto para los contratos del Atlántico como para los que ayer no más otorgamos en la zona del Pacífico. Pero todo esto es ya cosa pasada y a lo hecho pecho, como decía nuestro poeta nacional, pero no hay razón para que a sabiendas de todos estos procedimientos de la frutera, nos otros insistamos en cometer esos errores y sobre todo, señores diputados, yo quiero aprovechar la ocasión para hacer un llamamiento cordial a todos ustedes en cuanto al futuro: que la cámara medite profundamente cada uno de esos contratos que nos llegan con compañías extranjeras, que no piense que los pocos que nos oponemos con el propósito de mejorarlos, sea por un prurito de destruir. Nuestro nacionalismo no es el nacionalismo ciego y aturque que se nos atribuye, como si se tratara de una peste. Nuestro nacionalismo se basa en la defensa de los nuestros, del costarricense, de la república; primero nosotros, después, los demás, como lo hacen en este momento todos los países avanzados y de mayor civilización en la tierra pero, desgraciadamente aquí sucede todo lo contrario; primero los extranjeros y después nosotros.

A organizarse, compañeros

El Partido es el elemento más consciente y avanzado de una clase, su vanguardia. La fuerza de esta vanguardia es diez veces, cien veces superior a su valor numérico.

Es esto posible?
 Cien hombres pueden más que mil?
 Sí, si estos cien hombres está organizados. La organización decuplica siempre la fuerza.

LENIN.

El Imperialismo en Costa Rica...

Viene de la Pág. PRIMERA
 ce años. El país está en buen pie de lucha frente a él: hemos sido más previsores para defender nuestra riqueza eléctrica de lo que hemos sido para defender la industria del banano. Tenemos que aprovecharnos de esa circunstancia favorable.

Si esas Compañías se niegan, como se han venido negando sistemáticamente, a hacer un arreglo decoroso y justo para los intereses del país, no queda otro camino que el de no contratar con ellas.

Si en realidad vivimos en una república soberana, estamos en la obligación de hacer que se respeten sus leyes y que no haya ningún poder por encima de la libertad que tenemos para orientar nuestro futuro y las fuerzas vivas de la nación.

Para tener patria libre hay que luchar en todos los momentos por la libertad; y la base de la libertad es frente a los intereses imperialistas que nos acechan, independencia económica de ellos.

Ahora que en el Congreso se tramita el problema eléctrico y que el país sabe sin duda ninguna que si lo mira con indiferencia, que si ante él asume una actitud pasiva, seremos víctimas de otros contratos tan inícuos como los que ayer nos arrancó la United; precisa que todos los costarricenses nos unamos para meter en cintura a las Compañías Eléctricas.

Es necesario que la opinión pública se manifieste de esta vez con todo su vigor, es necesario que se organice alrededor de este problema en forma activa. Debemos ir a la prensa, debemos exigir a los

diputados que elegimos que cumplan con el deber de la defensa de las riquezas nacionales; debemos ir a las reuniones públicas en todo el país, debemos organizar comités en todas partes en que haya ciudadanos vigilantes para estar atentos a los juegos que las compañías quieren hacernos en perjuicio de nuestros intereses.

Las compañías eléctricas es indudable que están preparadas para hacer la campaña en defensa de sus intereses y en esta campaña seguirán los métodos de sobra conocidos, que ayer usó la United. Es nuestro deber estar alerta. No nos conformemos con hacer manifestaciones posteriores cuando ya el monopolio eléctrico tenga asegurados quién sabe cuántos años más para seguir explotándonos y entorpeciendo el desarrollo de nuestra industrialización.

Opongamos de esta vez, por todos los medios que nos da nuestra democracia, a los intereses explotadores del imperialismo, nuestra conciencia y nuestro deseo de libertad; opongamos a la rapacidad de los explotadores que se alían con los entreguistas criollos, la conciencia despierta de todos los costarricenses que quieren empezar a echar los cimientos de una nueva Costa Rica. Sólo los países en decadencia moral y cívica, sólo los países en crisis de juventudes batalladoras, se entregan atados al papel de colonias del imperialismo.

Pero nosotros no estamos en este caso: por encima de las diferencias ideológicas que pudieran desunirnos, ponemos nuestro interés en conquistar para nuestra patria el lugar

Francisco Rivera es el pregonero que vendió más periódicos en el mes de julio. Vendió 500 números de TRABAJO, por lo cual se ganó una sweater.

Administración de "Trabajo".

2 de OCTUBRE Congreso Pleno del Partido Comunista.

El Comité Reorganizador prepara activamente esta asamblea en la cual se elegirán los compañeros que deben integrar los organismos dirigentes del Partido Comunista. Tendrán derecho a votar solamente los militantes de célula que tienen al día su carnet de Agosto a Setiembre como mínimo y que están al día como suscritores de TRABAJOS.

¡A organizarse, compañero! ¡Cada militante en su célula!